



## Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Apoyos a la Cultura

### Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Trimestre: Octubre-Diciembre del año 2019

Unidad Responsable del Gasto: 02CD16 Alcaldía Xochimilco	
<b>1. Descripción de la evaluación</b>	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Especifica del Desempeño del Fondo de Apoyos a la Cultura.	
1.2 Fecha inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 21/08/2019	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 23/12/2019.	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre:C.P. Fernando Cicilia Martell.	Unidad administrativa: Dirección de Finanzas y Recursos Humanos de la Alcaldía Xochimilco
1.5 Objetivo general de la evaluación: "Valorar el desempeño de los programas presupuestarios financiados con el Fondo de Apoyos a la Cultura en su ejercicio fiscal 2018 en la Alcaldía Xochimilco, con el objeto de mejorar la gestión de bienes y servicios públicos a la población beneficiaria"	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"><li>• Verificar las acciones realizadas mediante el análisis de objetivos y el cumplimiento de metas.</li><li>• Contrastar la evolución de la cobertura de atención.</li><li>• Comparar la evolución anual del ejercicio de los recursos respecto al cumplimiento de metas.</li><li>• Identificar las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, así como emitir las recomendaciones pertinentes.</li><li>• Registrar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).</li><li>• Identificar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación.</li></ul>	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La metodología de la Evaluación de Desempeño está basada en los Términos de Referencia (TdR) entregados a la instancia evaluadora y en concordancia con lo estipulado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). La evaluación hace uso de las siguientes técnicas: A) Técnica de investigación cualitativa. - Esta técnica permite llegar a	



soluciones fidedignas para las preguntas planteadas a través de la obtención, análisis e interpretación planificada y sistemática de los datos.

B) Técnica de investigación documental. - Mediante esta técnica los antecedentes son recopilados a través de documentos oficiales o de trabajo y durante el proceso de evaluación se complementan con las aportaciones de los participantes.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios Entrevistas Formatos Otros Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La revisión sistemática de información y el análisis de gabinete para valorar los registros administrativos, bases de datos, evaluaciones anteriores, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, obligó a la interacción con los ejecutores de los recursos. La información fue acopiada mediante cuestionarios y oficios y en reuniones de trabajo. A partir de los datos proporcionados, se realizó un examen inicial de la calidad de la información para verificar la base de la evidencia documental.

Durante el proceso de evaluación también se llevaron a cabo reuniones técnicas de trabajo con personal de la Alcaldía Xochimilco, con el propósito de que se validara la evidencia documental para garantizar la calidad de la evaluación, estas reuniones se registraron en bitácoras de trabajo.

La evaluación permite identificar los principales hallazgos derivados del análisis de cada una de las preguntas en función de los objetivos y finalidades de la aplicación de los recursos fondo.

También se incluye la identificación de las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas; se emitieron recomendaciones por cada debilidad y oportunidad identificadas.

## 2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- El fondo cuenta con una MIR Federal, la cual permite medir el desempeño de la Alcaldía, misma que oportunamente se reportó en el Sistema de Recursos Federales Transferidos SRFT, los indicadores correspondientes. Así mismo, el diseño de la MIR se basa en los indicadores Federales para medir su avance en cuanto a metas y objetivos.
- Es importante mencionar, que el recurso se ejecutó de acuerdo a la normatividad aplicable (Reglas de Operación y Convenio) específicamente.
- Con relación al recurso recibido en 2017, el asignado para 2018 aumentó casi un 1 %



2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- Se cuenta con Términos de Referencia
- La normatividad aplicable es congruente con los procesos de aplicación de los recursos
- Los recursos tienen un fin definido previamente. Satisfacen necesidades de la población lo que fortalece la cobertura de servicios.
- La Alcaldía Xochimilco, tiene la estructura organizacional necesaria para llevar a cabo su gestión.
- El Fondo de Apoyos a la Cultura observa vinculación directa a nivel de objetivo con el Programa de Desarrollo de la Alcaldía Xochimilco y con el Programa General de Desarrollo del Gobierno de la Ciudad de México 2013-2018
- La MIR diseñada, presenta la consecuente alineación con objetivos estratégicos federales y del Gobierno central.
- Los resultados en los indicadores federales en relación a metas y presupuesto han sido diseñados de forma aceptable.
- El recurso asignado se devengó al 100% en el 2018, con lo que se consiguió la meta establecida.
- Los proyectos que se realizaron con el presupuesto del fondo tienen un avance del 100%, cumpliendo con las metas y objetivos.
- Se cuenta con Términos de Referencia
- La normatividad aplicable es congruente con los procesos de aplicación de los recursos
- Los recursos tienen un fin definido previamente. Satisfacen necesidades de la población lo que fortalece la cobertura de servicios.
- La Alcaldía Xochimilco, tiene la estructura organizacional necesaria para llevar a cabo su gestión.
- El Fondo de Apoyos a la Cultura observa vinculación directa a nivel de objetivo con el Programa de Desarrollo de la Alcaldía Xochimilco y con el Programa General de Desarrollo del Gobierno de la Ciudad de México 2013-2018
- La MIR diseñada, presenta la consecuente alineación con objetivos estratégicos federales y del Gobierno central.
- Los resultados en los indicadores federales en relación a metas y presupuesto han sido diseñados de forma aceptable.
- El recurso asignado se devengó al 100% en el 2018, con lo que se consiguió la meta establecida.



- Los proyectos que se realizaron con el presupuesto del fondo tienen un avance del 100%, cumpliendo con las metas y objetivos.

#### 2.2.2 Oportunidades:

- La Alcaldía Xochimilco puede convertirse en un centro de investigación, conservación y exposición ecológica de primer orden académico. Ser un centro de diseminación de conocimientos a través de conferencias, exposiciones y publicaciones en el ámbito local, nacional y mundial, que conlleve al establecimiento de convenios científicos de carácter multidisciplinario en los estudios a efectuarse permanentemente.
- Equipar con tecnología de punta, laboratorios y centro de exposiciones internacionales, biblioteca digital especializada, con una central inalámbrica de Internet permanente.
- Contar con suficiente personal para conformar un equipo técnico, científico y administrativo óptimo, a fin de visualizar en el horizonte los destellos de una gestión cultural comprometida con el desarrollo sostenible de la Alcaldía.
- Mejorar y fortalecer los sistemas normativos para garantizar la protección ambiental en la zona chinampera.
- Aportar elementos técnicos y administrativos para orientar y articular políticas y programas en materia de protección ecológica, conservación, restauración, desarrollo social y económico, difusión de la cultura, así como de investigación y monitoreo.
- Publicar experiencias de rescate ecológico mediante la edición de Manuales de Procedimientos específicos de restauración y mantenimiento de especies.
- Identificar con precisión las zonas de mayor urgencia de rescate integral
- Impulsar la certificación, de la "Etiqueta chinampera", de los productos y servicios que ofrecen los chinamperos
- Aprovechar el compromiso, el ánimo del seguimiento y el interés específico en la Alcaldía del avance para superar el riesgo ecológico
- La Alcaldía debe mantener actualizado su portal de transparencia para publicar los resultados del fondo y fomentar la cultura de rendición de cuentas.
- Realizar una planeación integral de los programas sociales, que involucren a las diferentes áreas de la Alcaldía que así lo ameriten. Dicha integralidad deberá ser vertical, horizontal y transversal entre los actores de la instancia gubernamental que ejecutarán los programas auspiciados por el fondo.
- Jerarquizar las necesidades, en función del índice de pobreza que se tenga en la demarcación.
- Diseñar un mecanismo para actualizar permanentemente el inventario de proyectos a realizar. Oficializar la implementación de la Metodología del Marco Lógico (MML) para evaluar el avance en la consecución de los objetivos, así



como examinar el desempeño del fondo en todas sus etapas. Del mismo modo, oficializar los indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados generados por la acción de gobierno.

### 2.2.3 Debilidades:

- La Alcaldía Xochimilco mantuvo desactualizada su página web oficial, en el periodo de la realización de la presente evaluación, lo que dificultó verificar información que puede ser consultada desde esta plataforma, lo que evidenció la necesidad de orden en los registros administrativos de las Unidades Responsables, que cuentan con la información necesaria para responder a los cuestionamientos de esta evaluación.
- Es débil la coordinación con diversas instituciones científicas y profesionales, así como con la población civil para determinar las mejoras prácticas y acciones en el resto ecológico.
- La versión digital completa del Manual Administrativo del Órgano Político-Administrativo en Xochimilco no está disponible en la página de internet de la Alcaldía.
- Es muy precaria la vigencia de la información para la realización del diagnóstico que se utiliza para el programa Fondo de Apoyos a la Cultura.
- Es necesario tener más información sobre las condiciones socioeconómicas de los habitantes que se benefician del servicio.
- Respecto al padrón de beneficiarios, se necesita conocer más detalles sobre los beneficiarios, como son sus características socioeconómicas.
- La Alcaldía Xochimilco presenta inicialmente una MIR específica del fondo, por lo que debe formalizar su registro en CONEVAL.
- A partir del diseño de las MIR y su respectiva alineación con objetivos estratégicos federales, sectoriales y del Gobierno de la Ciudad de México, se precisa de un estudio integral de carencias de servicios de cultura.
- Resultan necesarias diversas gestiones de coinversión del fondo con otros fondos o programas.
- El Manual Institucional de Organización no está actualizado y resulta inaccesible su consulta en formato digital.
- Se precisa de un Manual de Procedimientos acorde con la del proceso general del fondo. El procedimiento debe llevar: nombre del procedimiento; objetivo general; descripción narrativa con la especificidad del Actor, el número de la acción, la definición de la actividad y el tiempo de ejecución de la actividad; así como los aspectos genéricos a considerar; y la respectiva firma de autorización de la autoridad competente.
- Entre las debilidades del fondo, adelantamos cierta fragilidad en los procesos de planeación integral de necesidades de la ciudadanía.



- Se requiere fortalecer el sistema de evaluación del desempeño.

#### 2.2.4 Amenazas:

- De no dar continuidad al proyecto y dejar de realizarse el rescate integral de la totalidad de la zona chinampera, se corre el riesgo de que las zonas habilitadas y con menos riesgos se vean impactadas negativamente.
- Con relación a las Amenazas se puede ver la falta de formalidad y desconocimiento de los indicadores del fondo.
- Por la extensión de tiempo que toma la SHCP para la aprobación de los recursos, prácticamente se pierde el primer trimestre, lo cual provoca el retraso de los procesos subsecuentes impactando en la culminación y entrega de las obras.
- Fenómenos Político-Sociales que afectan las fortalezas de la Alcaldía en la aplicación y ejercicio de los recursos públicos para el fortalecimiento o desarrollo de la infraestructura urbana.

### **3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación**

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: A través de la presente evaluación se concluye que el fondo cumple con los objetivos institucionales, así como con el objetivo del mismo definido en los Lineamientos de Operación, igual con la Estrategia Programática del fondo, encontrando vínculo con distintos objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018.

Por otro lado se identificó que las Unidades Responsables, tienen definida su estructura organizacional, la cual permite producir y entregar los proyectos financiados con el recurso del fondo, considerando una parte importante, que es que las áreas responsables de la ejecución del recurso conocen el proceso oficial que opera con los recursos del fondo a través de los Lineamientos de operación y del convenio, lo anterior permite que la aplicación de los recursos conlleve al logro de las metas y objetivos en tiempo y forma.

#### 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Capacitar a los servidores públicos involucrados en las funciones de planeación, evaluación, coordinación de las políticas y programas, así como de programación y presupuesto, para impulsar una mayor calidad del gasto público con base en el Presupuesto Basado en Resultados y la evaluación del desempeño.

2: De acuerdo con la evaluación de la ejecución de los recursos asignados a este fondo y la valoración objetiva del desempeño de estos recursos bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos



conforme a indicadores estratégicos y de gestión, bajo la metodología del MML, se propone el diseño de una Guía normativa que sustente el Sistema de Evaluación del Desempeño, así como la configuración formal de un grupo de trabajo que coordine y dé seguimiento a las políticas y acciones relacionadas con lo que determina el SED.

3: Diseñar una MIR específica del Fondo de Apoyos a la Cultura en la Alcaldía Xochimilco con apego a los lineamientos de la SHCP, CONEVAL y la Secretaría de Bienestar.

4: Elaborar un estudio integral de necesidades de infraestructura cultural que permita identificar con certidumbre a la población en condiciones de pobreza y con carencias de servicios culturales.

5: Gestionar la actualización del Manual de Organización de la Alcaldía Xochimilco.

6: Formalizar el proceso de operación que aplican las Unidades Ejecutoras del fondo en un Manual de Procedimientos para garantizar la continuidad en la eficiencia observada.

7: Institucionalizar y difundir las fichas técnicas de los indicadores de resultado estratégicos y de gestión del fondo de acuerdo con los lineamientos de CONEVAL y la SHCP, concertando con la unidad o área de evaluación para coordinar la supervisión y seguimiento de la evaluación y sus resultados, su calidad y cumplimiento normativo, así como el responsable del envío de los resultados de la evaluación a las instancias correspondientes.

8: La Alcaldía Xochimilco, deberá presentar los informes finales de las evaluaciones consideradas en el PAE19 a más tardar 30 días naturales posteriores a su entrega a la Instancia de Coordinación.

9: La Alcaldía Xochimilco debe publicar en su página de internet, los documentos y resultados de las evaluaciones consideradas en el PAE19.

10: Rediseñar las Matrices de Indicadores con apego a los Lineamientos de la SHCP y de CONEVAL.

11: Difundir a los funcionarios involucrados la normatividad vigente que aplica al fondo aprovechando los mecanismos instaurados con la presente evaluación para la coordinación y seguimiento de las acciones relacionadas con el Sistema de Evaluación del Desempeño, por lo que se precisa la constitución de un comité o grupo de trabajo en la Alcaldía.

12: Resulta fundamental que la Unidad Responsable, elabore un estudio diagnóstico de cada uno de los proyectos ejecutados, que permita verificar la justificación de su ejecución, esto con la finalidad de impulsar los proyectos de generen mayor beneficio a los ciudadanos.

13: Transparentar mediante evidencia documental la forma de ejecución de los distintos proyectos para poder identificar de mejor manera el ejercicio de los



recursos y así distinguir claramente los proyectos.

#### **4.- Datos de la instancia evaluador**

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Lic. Arturo Montes de Oca

4.2 Cargo: Coordinador de la Evaluación Específica de Desempeño

4.3 Institución a la que pertenece: Centro de Estudios para el Desarrollo Integral Comunitario "CEDIC A.C"

4.4 Principales colaboradores: Lic. Verónica Islas Sánchez

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:  
[mdococo@yahoo.com.mx](mailto:mdococo@yahoo.com.mx)

4.6 Teléfono con clave lada: 5526147914



**5.-Identificación del (los) programa (s)**

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Apoyos a la Cultura

5.2 Siglas: FAC

5.3. Ente público coordinador del (los) programa(s) evaluado(s): Dirección General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable en la Alcaldía Xochimilco..

5.4 Poder público al que pertenece (n) el (los) Programa (s): Poder Ejecutivo

Poder Ejecutivo\_\_\_ Poder Legislativo\_\_\_ Poder Judicial\_\_\_ Ente Autónomo\_\_\_

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Municipal

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Dirección General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable en la Alcaldía Xochimilco.

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Ing. Felipe Rosas Rangel. Tel.: 5553340600 ext:3666, frosas@xochimilco.cdmx.gob.mx

Dirección General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable en la Alcaldía Xochimilco

**6.-Datos de Contratación de la evaluación**

6.1 Tipo de Contratación: 6.1.2 Invitación a tres

6.1.1 Adjudicación Directa\_\_\_ 6.1.2 Invitación a tres\_\_\_ 6.1.3 Licitación Pública Nacional\_\_\_ 6.1.4 Licitación Pública Internacional\_\_\_ 6.1.5 Otro: (Señalar)\_\_\_

6.2 Unidad Administrativa Responsable de contratar la evaluación:

Dirección General de Administración de la Alcaldía Xochimilco

6.3. Costo total de la evaluación: \$ 375,000.00

6.4. Fuente de Financiamiento: No Etiquetado Recursos Federales- Participaciones a Entidades Federativas y Municipios-Fondo General de Participaciones-2019-Original de la URG

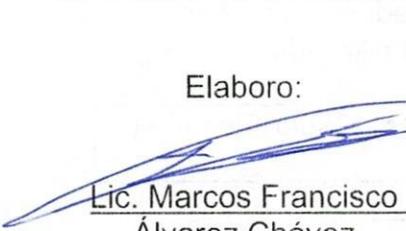


**7.-Difusión de la evaluación**

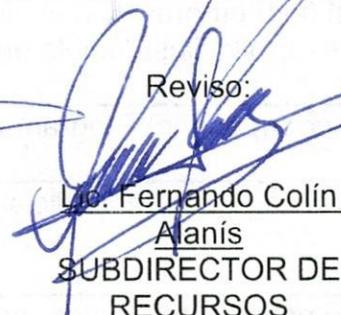
7.1 Difusión en internet de la evaluación: [www.xochimilco.cdmx.gob.mx](http://www.xochimilco.cdmx.gob.mx)

7.2 Difusión en internet del formato: [www.xochimilco.cdmx.gob.mx](http://www.xochimilco.cdmx.gob.mx)

Elaboro:

  
Lic. Marcos Francisco  
Álvarez Chávez  
JUD DE  
CONTABILIDAD

Reviso:

  
Lic. Fernando Colín  
Alanís  
SUBDIRECTOR DE  
RECURSOS  
FINANCIEROS

Vo. Bo.

  
C.P. Fernando Cicilia  
Martell  
DIRECTOR DE  
FINANZAS y REC.  
HUMANOS